

COMUNICADO INFORMATIVO

Estimado asociado:

De acuerdo a la comunicación remitida por **SEDAPAL** el día 03/09/2021 a sus correos personales, informaron que, para continuar con las actividades para la **suscripción del contrato de prestación de servicios de agua potable y alcantarillado**, requiere a usted cumplir los requisitos técnicos y documentarios que solicitan en dicho correo, para que luego se programe la respectiva instalación de las conexiones en el predio.

Cabe resaltar que en caso usted ya haya presentado los documentos solicitados previamente por SEDAPAL, **solo deberá presentar una memoria descriptiva según el modelo adjunto firmada por Ingeniero Sanitario**. Este modelo sirve solo como referencia ya que el profesional que lo emita deberá adecuarlo a las características e instalaciones de su edificio.

La documentación deberá ser presentada en **Sede Técnica de la Asociación de Propietarios de Santa María del Mar, ubicada en Av. Terramar pasando el cruce con Av. Miramar (en dirección a la Municipalidad, a mano derecha hacia las lomas camino con pinos), desde el 15.09.21 al 17.09.2021, en el horario de 10:00 am a 2:30 pm.**

La APSMM está tratando que se amplíe el plazo para cumplir con este requisito adicional de última hora (septiembre 2021) después de haber iniciado el proceso de empadronamiento y firma de contratos en diciembre del 2020.

Cualquier observación y/o consulta adicional, agradeceremos realizarla a los correos:

ospinedaiz@yahoo.es, sonia_trabajo_social@yahoo.es, conexionesprovisur@sedapal.com.pe

Santa Maria del Mar, 13 de septiembre de 2021